

2012

**MEMORIA  
FUNDACION  
GADITANA  
DE TUTELA  
2012**

## INDICE DE LA MEMORIA 2012

Esta memoria se presenta en tres bloques:

### **FUNDACION GADITANA DE TUTELA. MEMORIA 2.012**

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS. MISIÓN
3. BENEFICIARIOS
4. ACTIVIDADES
5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA
6. FORMACIÓN
7. BALANCE ECONÓMICO

### **ATENCIONES EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES TUTELARES**

1. AREA SOCIAL
2. AREA JÚRIDICA
3. AREA ECONÓMICA

### **PERSONAS ATENDIDAS POR LA FUNDACION EN EL AÑO 2.012**

## FUNDACIÓN GADITANA DE TUTELA. MEMORIA 2.012

### 1.- INTRODUCCIÓN

La reforma legal que se produce en el año 1983 hace posible que entidades sin ánimo de lucro ejerzan la tutela de personas adultas que se encuentran limitadas en su capacidad jurídica para regir su persona.

En este sentido, se le dio forma a las Fundaciones Tutelares cuya misión es la protección y defensa de las personas adultas incapacitadas por resolución judicial que ven modificada su capacidad.

Desde el año 2.004 esta Fundación Gaditana de Tutela viene ejerciendo dicha misión impulsada por la Diputación Provincial de Cádiz, Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM y la Asociación de Familiares de Personas con Enfermedad Mental-AFEMEN.

Este informe refleja la actividad desarrollada por la Fundación a lo largo del ejercicio 2.012.

### **GRADO DE ADECUACION DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS A LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA FUNDACIÓN.**

### 2.- OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN

- Protección y defensa de las personas adultas presumiblemente incapaces o incapacitadas total o parcialmente por resolución judicial.
- Velar por las condiciones de vida y dignidad de quienes no puedan gobernarse por si mismos.
- Promover respecto a las personas tuteladas el mayor nivel de autonomía personal y su plena integración social.
- Asunción de tutelas, curatelas y defensas judiciales que le hayan sido encomendadas.
- Promocionar la atención personal de las personas incapacitadas, cuidado, rehabilitación facilitando recursos asistenciales dentro de la red socio-sanitaria.
- Reforzar la coordinación entre los distintos recursos y equipos profesionales: Unidades de Salud Mental , Servicios Sociales Comunitarios, Fiscalía, órganos judiciales, etc..
- Fortalecer la Fundación con nuevas colaboraciones.
- Sensibilizar a la opinión pública en cuanto a la integración y normalización de estas personas.

- Asesoramiento jurídico, apoyo social e información a las personas que tengan encomendadas funciones tutelares.
- Orientar y asesorar a quienes ejercen funciones tutelares.
- Elaboración de programas que faciliten el desarrollo social de las personas tuteladas.
- Establecer cauces de colaboración con otras instituciones sensibilizadas para el seguimiento de las tutelas.
- Promover la formación de los profesionales de la entidad tendentes a fomentar su reciclaje y aumentar los conocimientos específicos de los sectores con los que se trabaja.
- Potenciar la estructura profesional de la Fundación.
- Potenciar la creación y captación de Delegados Tutelares.

### 3.- BENEFICIARIOS

El colectivo de atención, según establecen los Estatutos Fundacionales, son personas adultas presumiblemente incapaces o incapacitadas total o parcialmente por resolución judicial, en el ámbito de la provincia de Cádiz.

La fundación gozará de plena libertad para la elección de los beneficiarios y beneficiarias actuando con imparcialidad y no discriminación.

El colectivo de atención incluye todo tipo de discapacidad que invalide a una persona a tomar decisiones por sí misma y necesite la ayuda de un tutor o curador que se asignará por sentencia judicial.

### 4.- ACTIVIDADES

La Fundación mantiene dos dimensiones de actuación, una dimensión personal de atención a las necesidades reales de las personas tuteladas y una vertiente patrimonial donde se administra los bienes y la gestión individualizada del patrimonio.

Sin embargo, tenemos otras actuaciones propias de la gestión diaria de la Fundación, en este sentido hay que destacar:

- Continuidad en la participación de la Red de Integración Social del municipio de Jerez de la Frontera dónde a lo largo del año 2012 se han mantenido seis reuniones, participando en las doce reuniones de la Comisión de Personas Sin Hogar como comisión de trabajo dentro de dicha Red de Integración Social.
- Reuniones periódicas de coordinación con las distintas Unidades de Salud Mental Comunitarias, Servicios Sociales de los Ayuntamientos y Centros Residenciales donde residen los tutelados.

- Cumplimiento del objetivo marcado por el Protectorado de Fundaciones garantizando el Capital Fundacional en un depósito a plazo fijo, estableciendo una Línea de Crédito que garantiza la liquidez de la Fundación.
- Búsqueda de recursos y fondos propios que permitan la consecución de los objetivos garantizando la máxima eficacia en el ejercicio tutelar.

## 5.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Los Estatutos Fundacionales en su artículo nº 9 establece que el gobierno, administración y representación de la Fundación corresponde al Patronato quién cumplirá con los fines fundacionales y administrará los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación, manteniendo plenamente el rendimiento y utilidad de los mismos con sujeción a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico y en los estatutos.

PRESIDENTE:	<b>D. Antonio García Ortega</b> Diputado del Área de Desarrollo y Bienestar Social de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.
VICEPRESIDENTE 1º:	<b>D. Ángel Acuña Racero</b> Delegado Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Cádiz.
VICEPRESIDENTE 2º :	<b>D. Manuel Alén Fidalgo</b> Gerente de la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social del Personas con Enfermedad Mental.FAISEM.
VOCAL:	<b>Dña. Aurelia Cornejo del Rio</b> Presidenta de la Asociación de Familiares de Personas con Enfermedad Mental. AFEMEN.
SECRETARIO:	<b>D. Carlos Alemany Beuzón</b> Delegado de la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM en la provincia de Cádiz.

En el año 2.012 el Patronato de la Fundación se ha reunido en tres ocasiones:

REUNIONES	ASUNTOS TRATADOS
14 DE MARZO DE 2012	Aprobación de la modificación de los estatutos de la Fundación según Ley 10/2005 de 31 de mayo de la C. Autónoma Andaluza Informe de Situación Actual Aprobación del Acta nº 17
14 DE JUNIO DE 2012	Aprobación del acta nº 18 Situación actual de la Fundación Aprobación de la Cuentas Anuales del 2011
14 DE DICIEMBRE DE 2012	Aprobación del Acta nº 19 Situación Actual de la Fundación Aprobación del Plan de Actuación 2013 Aprobación Presupuestos 2013 Aprobación Línea de Crédito.

## COMISION EJECUTIVA

Los Estatutos de la Fundación establecen que la Comisión Ejecutiva es el órgano de apoyo al Patronato y cuya función principal es el seguimiento de la situación personal y patrimonial de las personas incapacitadas cuya tutela, curatela o defensa judicial haya sido asumida por la Fundación.

Los miembros que componen esta Comisión son los técnicos delegados por los distintos Patronos representando a cada una de las instituciones que conforman el Patronato.

- Dña. Araceli Cabrero Baena, Directora de Servicios Sociales de la Diputación Provincial de Cádiz.
- D. José Ramón Galván de la Torre, Secretario General Técnico de la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- D. Carlos Alemany Beuzón, Delegado de la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM en la provincia de Cádiz.
- D. Blas García, Gerente de la Asociación de Familiares de Personas con Enfermedad Mental. AFEMEN.
- Dña. Ana María Azores Castañeda, Coordinadora de la Fundación Gaditana de Tutela.

Por otro lado, siendo fundamental el asesoramiento de profesionales, participan en este sentido:

- Fiscalía de Mayores y Discapacidad de la Audiencia Provincial, Dña. Lorena Montero Pujante.
- Unidades de Gestión Clínica de Salud Mental representadas por D. Francisco del Río Noriega, Dña. Joaquina Lloreda Morillo y Dña. Pilar Moya Corral.
- Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual, Parálisis Cerebral y Autismo de Cádiz, Dña. Begoña Corrales.

Durante el año 2.012 se han realizado cuatro reuniones de Comisión Ejecutiva en las que se han estudiado un total de treinta expedientes propuestos para posible procedimiento sobre capacidad, de los cuales, se han iniciado dieciséis procedimientos. Esto indica el riguroso trabajo de la Comisión a la hora de decidir aquellos expedientes a promover procedimientos de incapacitación.

REUNIONES	ASUNTOS TRATADOS
13 DE ABRIL DE 2012	Memoria 2.011 y Plan de Actuación 2.012 Informe de situación. Presupuestos 2.012 Estudio de expedientes para promover su incapacitación. Aprobación Acta nº 19
8 DE JUNIO DE 2012	Situación actual de expedientes de tutela Informe de situación Expedientes promover su incapacitación. Aprobación Acta nº 20
14 DE SEPTIEMBRE 2012	Informe de situación Situación de expedientes de tutelas Estudio de expedientes para promover su incapacitación Aprobación Acta nº 21
9 DE NOVIEMBRE DE 2012	Evaluación anual de expedientes en el ejercicio 2.012 Aprobación Acta nº 22

## 6.- RECURSOS HUMANOS

En cuanto a los profesionales que trabajan en la Fundación, a continuación se detalla el siguiente cuadro.

### PROFESIONALES CONTRATADOS

- **COORDINADORA DE LA FUNDACIÓN: ANA MARIA AZORES CASTAÑEDA**  
Diplomada en Relaciones Laborales. Contrato Indefinido a tiempo completo.  
Entre sus funciones:  
Coordinar la gestión de la Fundación mediante la ejecución de los acuerdos del Patronato. Tiene encomendada la gestión de su personal, ejecutar los planes generales de actuación y suscribir convenios, contratos y protocolos con la ratificación del Secretario de la Fundación  
Atender los nombramientos tutelares y todas las cuestiones planteadas por la autoridad judicial y trabajar en coordinación con el área social, jurídica y económica, entendiendo que es imprescindible una atención a las personas tuteladas desde un punto de vista integral, a la vez que individualizado.  
La línea de trabajo a seguir es como un equipo interprofesional, con reuniones de funcionamiento entre los miembros de la Fundación poniendo en común todos los datos y actuaciones referentes a las nuevas tutelas, defensas judiciales, administraciones de bienes, así como la evolución de cada una de las personas atendidas desde el ámbito personal, social y desde el punto de vista de la salud.
- **MONITORA: MARÍA ARANZAZUR GONZALEZ GUERRA**  
Técnico en Integración Social. Contrato Indefinido a tiempo parcial  
Su función principal es el seguimiento de las personas tuteladas, situación personal, acompañamientos médicos, compra de ropa, gestión económica del dinero diario del tutelado, entre otras.  
Reuniones de coordinación con el equipo de la Fundación.
- **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN: FRANCISCO JAVIER REY BARBA**  
Bachillerato y Curso de Orientación Universitaria (COU). Contrato Indefinido a tiempo completo.  
Entre sus funciones:
  - Atención a la centralita del teléfono.
  - Recepción de usuarios y desvío al técnico correspondiente.
  - Control de expedientes y su documentación en regla.
  - Salida y entrada de correspondencia.
  - Control de la facturación y envío al asesor fiscal.
  - Control del libro diario de caja.



## PROFESIONAL NO RETRIBUIDO

- **SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN: D. CARLOS ALEMNAY BEUZON.**  
Delegado Provincial de la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM  
Entre sus funciones se encuentra:
  - Conservar la documentación, formalizar y suscribir las actas de las reuniones de Patronato.
  - Preparar el material a utilizar en las Juntas de Patronos, y las convocatorias para cada reunión.
  - Proporcionar a los Patronos la documentación que precisen llevar la correspondencia de todo orden que se produzca y cuantas otras funciones le sean encomendadas por el Presidente o Patronato.
  - Aceptar en nombre de la Fundación los cargo de tutela, curatela y defensa judicial.

## PROFESIONALES INDEPENDIENTES. FUNCIONES

- **ASESOR JURÍDICO. GABINETE DE DÑA. FÁTIMA BETANZOS** entre sus funciones se encuentra:
  - Interposición de demandas sobre capacidad
  - Solicitud de autorizaciones judiciales para enajenación de bienes, ingresos involuntarios, aceptación de herencias, etc.
  - Recuperación de bienes.
  - Comunicación de hechos que pudieran dar lugar a inhabilitación o remoción de tutores.
  - Seguimiento de los procesos judiciales.
- **ASESOR FISCAL: ALFIL S.L.**
  - Realizan la contabilidad de la Fundación.
  - Cuentas Anuales
  - Elaboración de la Memoria Económica de la Fundación
  - Presentación de las Cuentas al Protectorado de Fundaciones.
  - Elaboración de modelos tributarios.
- **ASESOR LABORAL: PAMAL ASESORES**
  - Asesoramiento y elaboración de contratos laborales
  - Elaboración de TC a la Tesorería de la Seguridad Social
  - Modelos 110 y 111 y 190 de retenciones a los trabajadores.
  - Elaboración de nóminas del personal de la Fundación.

## PROFESIONALES QUE ACTUAN EN CALIDAD DE ASESORES VOLUNTARIOS EN LA COMISIONES EJECUTIVAS DE LA FUNDACIÓN

- **D. FRANCISCO DEL RIO NORIEGA.** Dr. en Psiquiatría y Director de la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental del Hospital de Jerez de la Frontera.
- **Dña. JOAQUINA LLOREDA MORILLO.** Dra. En Psiquiatría de la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental del Hospital de Puerto Real.
- **Dña. PILAR MOYA CORRAL.** Dra. en Psiquiatría de la Unidad de Salud Mental Comunitaria de Cádiz.
- **Dña. LORENA MONTERON PUJANTE** Fiscal Delegada Provincial del Servicio de Protección de Personas con Discapacidad en Cádiz.
- **Dña. BEGOÑA CORRALES PEREZ.** Coordinadora de la Federación Provincial de Atención a Personas con Discapacidad FEPROAMI

## 7.- RECURSOS MATERIALES

La Fundación cuenta con los siguientes recursos materiales:

- La sede de la Fundación se encuentra en la Calle Chapinería nº1 -1º C, en Jerez de la Frontera.

Las instalaciones consta de:

- Sala de espera con cuatro sillones, mesa pequeña con publicidad sobre distintas informaciones en relación con los servicios sociales.
- Sala de reuniones con mesa y diez sillas. Terminal telefónico.
- Despacho de dirección con mesa, silla de despacho, dos sillas de confidente, armario de fichero de documentación y cajonera. Ordenador e impresora láser. Terminal telefónico.
- Despacho de administración. Con dos mesas con sus cajoneras, dos sillones con ruedas y cuatro sillas de confidentes. Dos armarios archivadores, dos ordenadores y una multifunción y una impresora. Centralita telefónica y terminal telefónico.
- Despacho del técnico de integración social con mesa, sillón con ruedas, dos sillas confidentes, armario de fichero de documentación y terminal telefónico.
- Aseos de señora y caballero

Dichas instalaciones se encuentran en el centro de la ciudad con ascensor para facilitar el acceso a las personas con discapacidad.

- Red de telecomunicaciones. Disponemos de centralita con línea de teléfono y fax con distribución de cinco terminales en las distintas instalaciones de la sede.
- Red inalámbrica de internet con conexión en red de los tres terminales informáticos.
- Página Web propia dónde se detalla la información de la Fundación : [www.fundaciongaditanadetutela.com](http://www.fundaciongaditanadetutela.com)
- Cada profesional posee correo electrónico para facilitar la comunicación de los profesionales y usuarios con la Fundación.  
[info@fundaciongaditanadetutela.com](mailto:info@fundaciongaditanadetutela.com)  
[ana@fundaciongaditanadetutela.com](mailto:ana@fundaciongaditanadetutela.com)  
[javier@fundaciongaditanadetutela.com](mailto:javier@fundaciongaditanadetutela.com)  
[aranca@fundaciongaditanadetutela.com](mailto:aranca@fundaciongaditanadetutela.com)
- Material de papelería propio de la Fundación con folios con logotipo, sobres tamaño folio y sobres americanos con logotipo propio.

## AMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN Y NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS A LOS QUE VAN DIRIGIDAS LAS ACUTACIONES.

La Fundación desarrolla sus actividades en la provincia de Cádiz. No obstante, se podrá realizar cuantas actuaciones sean necesarias fuera de la misma para el cumplimiento de sus fines respecto a personas residentes dentro de la provincia.

En cuanto a la población beneficiaria durante el ejercicio 2012 hemos atendido:

<b>CARGOS ASUMIDOS</b>	<b>2.012</b>
TUTELAS	111
CURATELAS	28
DEFENSAS JUDICIALES	121
ADMINISTRACION BIENES	3
RECAPACITACION	2
REMOCION DE TUTELA	0
GUARDADOR DE HECHO	6
EXPEDIENTES FISCALIA	33
INGRESOS INVOLUNTARIOS	3
<b>TOTAL</b>	<b>307</b>

## 8.- FORMACIÓN

Desde la Fundación nos marcamos un objetivo de continuidad aumentando los conocimientos específicos que mejoren el servicio prestado fomentando el reciclaje profesional.

Esta formación la distinguimos en dos grandes bloques:

- Cursos y Jornadas.
- Actividades divulgativas como charlas y coloquios.

Igualmente procuramos la búsqueda y conocimiento de nuevos recursos sociales que puedan ser aprovechados por los tutelados haciendo uso fundamentalmente de los recursos de Orientación a la Formación de los Servicios Públicos de FAISEM, FEPROAMI y FEGADI.

- Jornadas de Participación en Salud organizadas por el Ayto. de Jerez de la Frontera y CEAIM el pasado 13 de Noviembre 2012.
- II Jornadas Provinciales sobre Protección y Tutela de Adultos organizadas por el Instituto Almeriense de Tutela el 27 de Noviembre de 2012.

## 9.- BALANCE ECONÓMICO

El presupuesto aprobado para el ejercicio 2.012 contó con unos ingresos de 85.510,15 € desglosados en los siguientes conceptos:

INGRESOS	IMPORTES / €
APORTACION JUNTA DE ANDALUCIA	34.489,12 €
APORTACION DIPUTACION PROV. CADIZ	34.489,12 €
APORTACION FAISEM	12.172,63 €
INGRESOS TUTELADOS	4.359,28 €
<b>TOTAL</b>	<b>85.510,15 €</b>

En cuanto al gasto total para el ejercicio 2.012 asciende a 85.510,15 € desglosado en los siguientes conceptos:

GASTOS	IMPORTES / €
GASTOS DE PERSONAL	54.050,16 €
GASTOS DE LA EXPLOTACION	30.564,99 €
OTROS TRIBUTOS	200,00 €
OTROS GASTOS DE LA EXPLOTACION	75,00 €
GASTOS FINANCIEROS	75,00 €
DOTACION PARA AMORTIZACIONES	545,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>85.510,15 €</b>

## ATENCIONES EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES TUTELARES

Distinguir las siguientes actuaciones:

1. Área jurídica
2. Área social
3. Área económico

### 1.- AREA JURÍDICA

Es el procedimiento especial sobre capacidad, el procedimiento habitual en el que nos vemos inmersos en las fundaciones tutelares por el que a través de la jurisdicción ordinaria se resuelve si una persona se encuentra o no capacitada para gobernar su vida por sí misma.

Existen otros tantos procesos de actuación que gestionamos desde éste área como son:

- Autorización Judicial de Ingresos Involuntarios
- Autorización Judicial de Enajenación de Bienes
- Autorización Judicial para Aceptación de Herencias
- Autorización Judicial para Esterilización
- Autorización Judicial para entablar Demanda
- Excusa de la Tutela y el nombramiento de Tutor
- Escrito a Fiscalía para iniciar el reintegro de la capacidad
- Remociones de tutela.

Una vez los procedimientos en marcha, la presencia de la Fundación en dichos procedimientos es asistir como defensores judiciales en los procesos sobre capacitación, o bien, para asumir el cargo de tutor / curador propuesto para el fin y ser oídos en dichos procesos.

Durante el 2.012 la Fundación ha asumido las siguientes figuras de tutela y hemos actuado en los siguientes procesos judiciales de los juzgados de toda la provincia.

<b>CARGOS EN 2.012</b>	
Tutelas	22
Curatelas	10
Adm. de Bienes	2
Medidas Cautelares	0
Defensas Judiciales	33
Procedimientos iniciados	6
Pendientes de promover	0
<b>TOTALES</b>	<b>73</b>

Si establecemos una comparativa con años anteriores:

CARGOS ASUMIDOS POR LA FUNDACIÓN ( datos acumulados)							
	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012
TUTELAS	41	61	67	69	75	94	111
CURATELAS	3	4	4	5	16	20	28
ADMINISTR. BIENES	0	0	0	0	0	2	3
DEFENSAS JUDICIALES	41	35	50	70	97	110	121
RECAPACITACION	1	1	1	1	1	2	2
MEDIDAS CAUTELARES	0	0	0	0	0	1	0
GUARDA DE HECHO	0	0	3	5	5	8	6
INGRESOS INVOLUNTA	0	0	1	2	2	2	3
EXPEDIENTES FISCALÍA	2	3	13	24	30	30	33
<b>TOTALES</b>	<b>88</b>	<b>104</b>	<b>141</b>	<b>176</b>	<b>226</b>	<b>269</b>	<b>307</b>

Centrado en cuestiones relacionadas con el procedimiento sobre capacidad:

- Tramitación de documentación a juzgados y asistencia a juicios.
- Asesoramiento a familiares, tutores y curadores en cuestiones jurídicas. Hemos atendido a familias interesadas en conocer los procedimientos sobre capacidad, sus consecuencias e implicaciones y obligaciones como posibles tutores.
- Aceptación de defensas judiciales a propuesta de los jueces y seguimiento de los procesos. Según los datos expuestos anteriormente un total de 121 defensas judiciales aceptadas.
- Asistencia en la gestión o tramitación de medidas cautelares de protección personal o patrimonial en relación con el presunto incapaz.
- Coordinación con Fiscalía a través de reuniones periódicas. Resaltar la excelente colaboración del Ministerio Fiscal y su implicación en la tarea de la Fundación.

INTERVENCIONES JUDICIALES 2012	Nº
Declaración judicial de herederos	3
Solicitud de autorización de herencia	1
Solicitud de autorización para enajenación de bienes	1
Solicitud de autorización para ingreso involuntario	1
Juicios verbales como defensores judiciales	54
Juicios verbales de falta	13
Juicios procedimientos laborales	1
Juicios de liquidación de gananciales	1
Juicios sobre enajenación de bienes	1
Aceptación de defensor judicial	39
Aceptación de cargo de tutor	22
Aceptación de cargo de curador	10
Aceptación de administración de bienes	2
Reconocimientos médicos en el juzgado	8
<b>TOTAL INTERVENCIONES</b>	<b>157</b>

Dentro de este ámbito jurídico se han realizado otras actuaciones “extrajudiciales”, a saber:

INTERVENCIONES EXTRAJUDICIALES	Nº
Actuaciones notariales	8
Venta de inmuebles	0
Asesoramiento a profesionales	104
Asesoramiento a familiares	23
<b>TOTAL INTERVENCIONES</b>	<b>130</b>



## 2.- AREA SOCIAL

En el ejercicio de la función tutelar tiene una atención primordial la dimensión socio-personal.

Nuestra actuación fundamental se centra en conseguir el bienestar de los tutelados y usuarios. En este sentido se han realizado las siguientes actuaciones:

- Protección individual de cada persona tutelada, evaluar sus necesidades, planificar y obtener los recursos y las prestaciones que pudiera necesitar.
- Seguimiento de las tutelas. Este seguimiento es más intenso para aquellas personas tuteladas que viven en pisos de su propiedad. Para ello, hemos contado con la colaboración estrecha de las Unidades de Salud Mental y de los Servicios Sociales Comunitarios.
- Coordinación entre los ámbitos y servicios que utiliza la persona tutelada.
- Mantener relaciones con los familiares de las personas tuteladas, cuando existan o se consideren oportunos.
- Gestión de recursos residenciales.

ACTUACIONES 2012	TUTELADOS
Acompañamientos médicos	31
Acompañamientos a juzgados	26
Compras	37
Entrevistas o consultas con los tutelados gestión diaria	721
Gestiones de limpieza, desalojos...	9
Ingresos en centro de mayores	3
Ingresos en centros de discapacidad	2
Ingresos en centros psiquiátricos	8
Ingresos involuntarios	2
Ingreso hospitalarios para intervención quirúrgica	3
Obras en domicilios de tutelados	11
Atención telefónica llamadas de urgencia	64
Otras ayudas económicas	2
Reuniones de coordinación con ESMD	5
Reuniones de coordinación con S.S. de Ayuntamientos	21
Solicitud de pensiones PNC, Orfandad	9
Solicitud de plaza de respiro	2
Solicitud de plaza residencial	3
Solicitud de reconocimientos de dependencia	8
Traslados a centros	3
Visitas domiciliarias	51
Visitas a Centros de Día	6
Visitas a recursos residenciales	55
Visitas a Comunidades Terapéuticas	9
<b>TOTAL ACTUACIONES</b>	<b>1.091</b>

## 3.- AREA ECONÓMICA

La gestión individualizada del patrimonio de los tutelados es el objetivo fundamental de esta área.

En este sentido, gestionamos un saldo importante entre todos los productos financieros de nuestros tutelados distribuidos por tres entidades bancarias y cinco cajas de ahorros que asciende a **992.585,93 euros**.

Gestionamos un total de **68.821,72 €/mes** en pensiones, lo que significa un **961.392,19 euros al año** en pensiones.

A todo ello, hay que añadir la gestión del valor patrimonial de los inmuebles propiedad de las personas tuteladas, ya sean rústicos o urbanos.

	Nº	Valor Total
Viviendas en propiedad	24	2.526.425 €
Viviendas cedidas en alquiler	4	16.800 €
Ventas realizadas	0	0

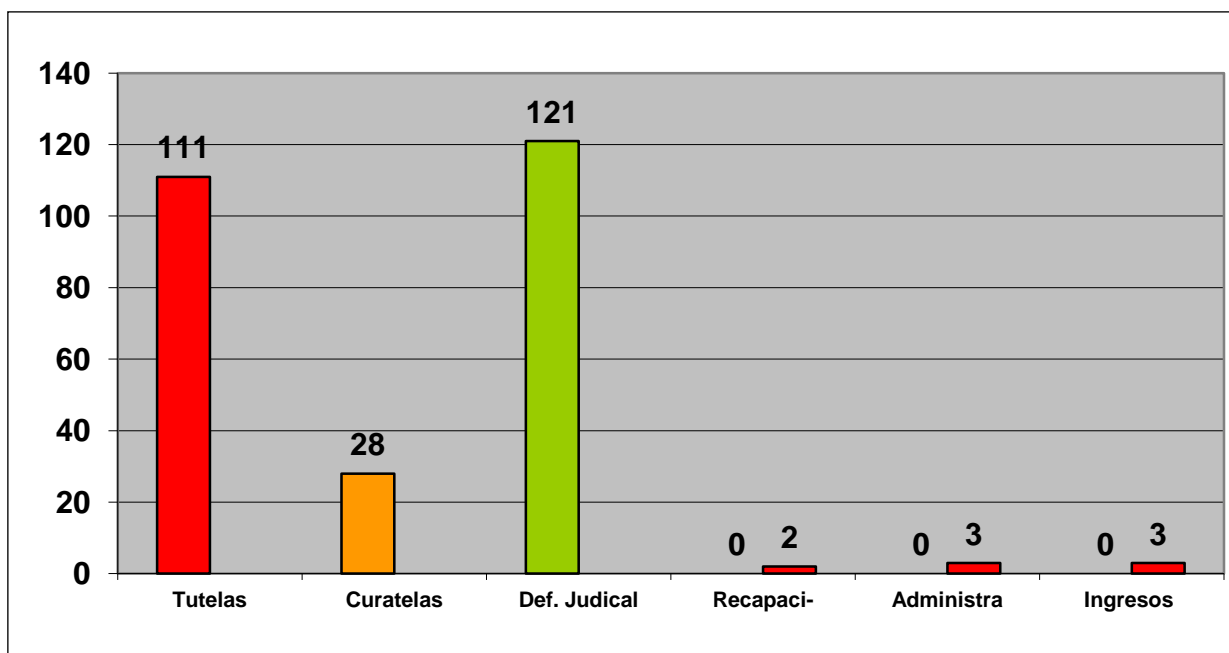
Entre otras actuaciones está la elaboración de documentos e informes económicos.

INTERVENCIONES ECONOMICOS 2012	Nº
Actualización de libretas de ahorros	1.704
Archivo de correspondencia bancaria	4.189
Cambios en la cuantía de aportación a los centros	142
Comunicación a entidades bancarias de altas y bajas	34
Contactos con agentes inmobiliarios para la venta de viviendas	8
Control de ingreso de pensiones	1.704
Documentos de declaración de ingresos para pagos residenciales	132
Documentos de declaración de PNC	30
Elaboración de informes de liquidación de bienes por baja	1
Elaboración de informes para enajenación de bienes	1
Entregas en metálico para gastos de periódicos	1.384
Envío anual de fe de vida para recibir la pensiones	142
Estudio de movimientos y saldos de cuentas corrientes	1.704
Estudio de presupuestos para gastos extraordinarios	29
Formación de inventario de bienes	12
Gestión de pagos de gastos corrientes: luz, agua...	41
Petición de ayudas individuales a la Junta Andalucía	12
Rendición de cuentas a los juzgados	12
<b>TOTAL INTERVENCIONES ECONOMICAS</b>	<b>11.281</b>

## PERSONAS ATENDIDAS POR LA FUNDACIÓN EN EL AÑO 2.012

Las actuaciones de la Fundación se dirigen a atender a aquellas personas mayores de edad que por sentencia judicial no puedan valerse por sí mismas. Así pues, en el año 2.012 han sido atendidas un total de 307 expedientes.

Desglose por figuras de guarda:

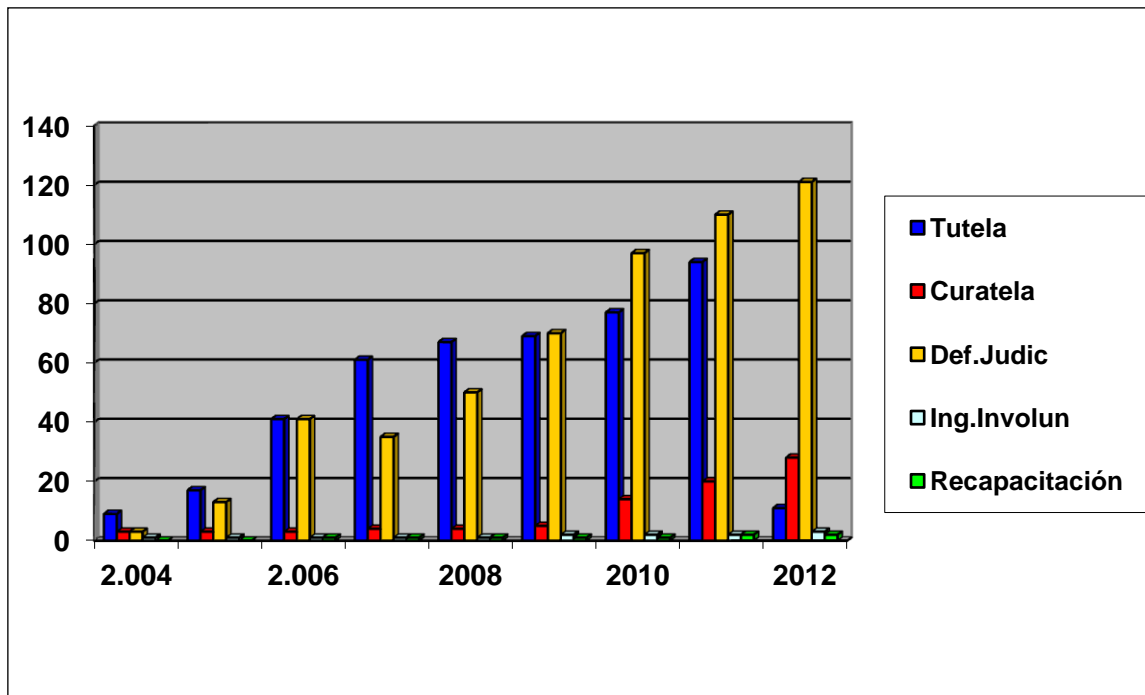


### A. EVOLUCIÓN DE LAS FIGURAS DE GUARDA

CARGOS ASUMIDOS POR LA FUNDACIÓN ( datos acumulados)							
	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012
TUTELAS	41	61	67	69	75	94	111
CURATELAS	3	4	4	5	16	20	28
ADMINISTR. BIENES	0	0	0	0	0	2	3
DEFENSAS JUDICIALES	41	35	50	70	97	110	121
RECAPACITACION	1	1	1	1	1	2	2
MEDIDAS CAUTELARES	0	0	0	0	0	1	0
GUARDA DE HECHO	0	0	3	5	5	8	6
INGRESOS INVOLUNTA	0	0	1	2	2	2	3
EXPEDIENTES FISCALÍA	2	3	13	24	30	30	33
<b>TOTALES</b>	<b>88</b>	<b>104</b>	<b>141</b>	<b>176</b>	<b>226</b>	<b>269</b>	<b>307</b>

## B. GRÁFICO DE EVOLUCIÓN DE LAS FIGURAS DE GUARDA

- Evolución de la Figuras de Guarda en los últimos años



- Evolución de las figuras de guarda en el ejercicio 2012

	TUTELA	CURATELA	DEFENSA JUDICIAL	ADMINIS DE BIENES	TOTALES
EXP.1/01/2012	94	20	110	2	<b>226</b>
ALTA 2012	22	10	33	2	<b>67</b>
BAJAS 2012	5	2	22	1	<b>30</b>
Exp. gestionados 2012	116	30	143	4	<b>293</b>
Acumulados 2012	111	28	121	3	<b>263</b>

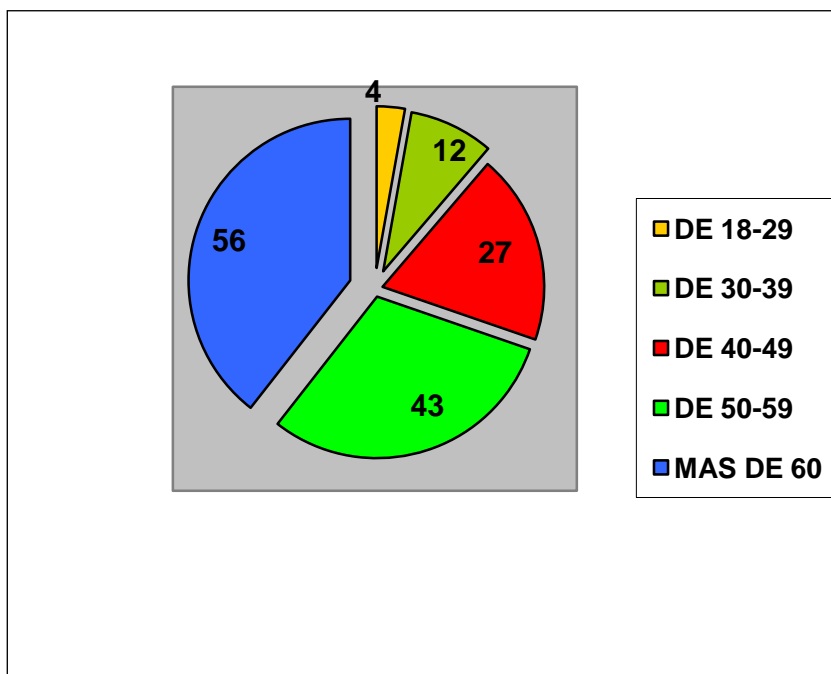
### C. DRISTRIBUCIÓN POR SEXO

- El desglose por sexo según figuras de guarda a lo largo del 2012

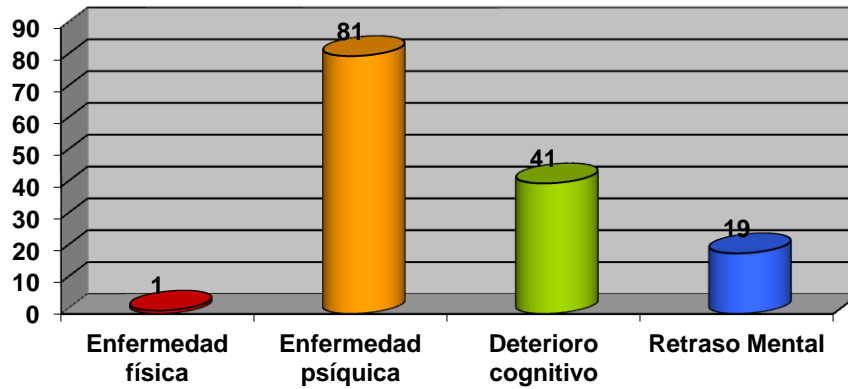
	TUTELA		CURATELA		DEFENSA JUDICIAL		ADMINIS DE BIENES		TOTALES	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
EXP.1/01/2012	48	46	17	3	51	59	1	1	<b>117</b>	<b>109</b>
ALTA 2012	16	6	5	5	16	17	0	2	<b>37</b>	<b>30</b>
BAJAS 2012	9	4	2	0	6	16	0	0	<b>17</b>	<b>20</b>
Exp. Gestionados 12	64	52	22	8	67	76	1	3	<b>154</b>	<b>139</b>
Acumulados 2012	55	56	20	8	61	60	0	3	<b>136</b>	<b>127</b>

### D. DRISTRIBUCIÓN POR EDADES

Según edades de los tutelados (incluido las curatelas), los datos son los que siguen.



## E. DRISTRIBUCIÓN POR TIPOS DE ENFERMEDAD

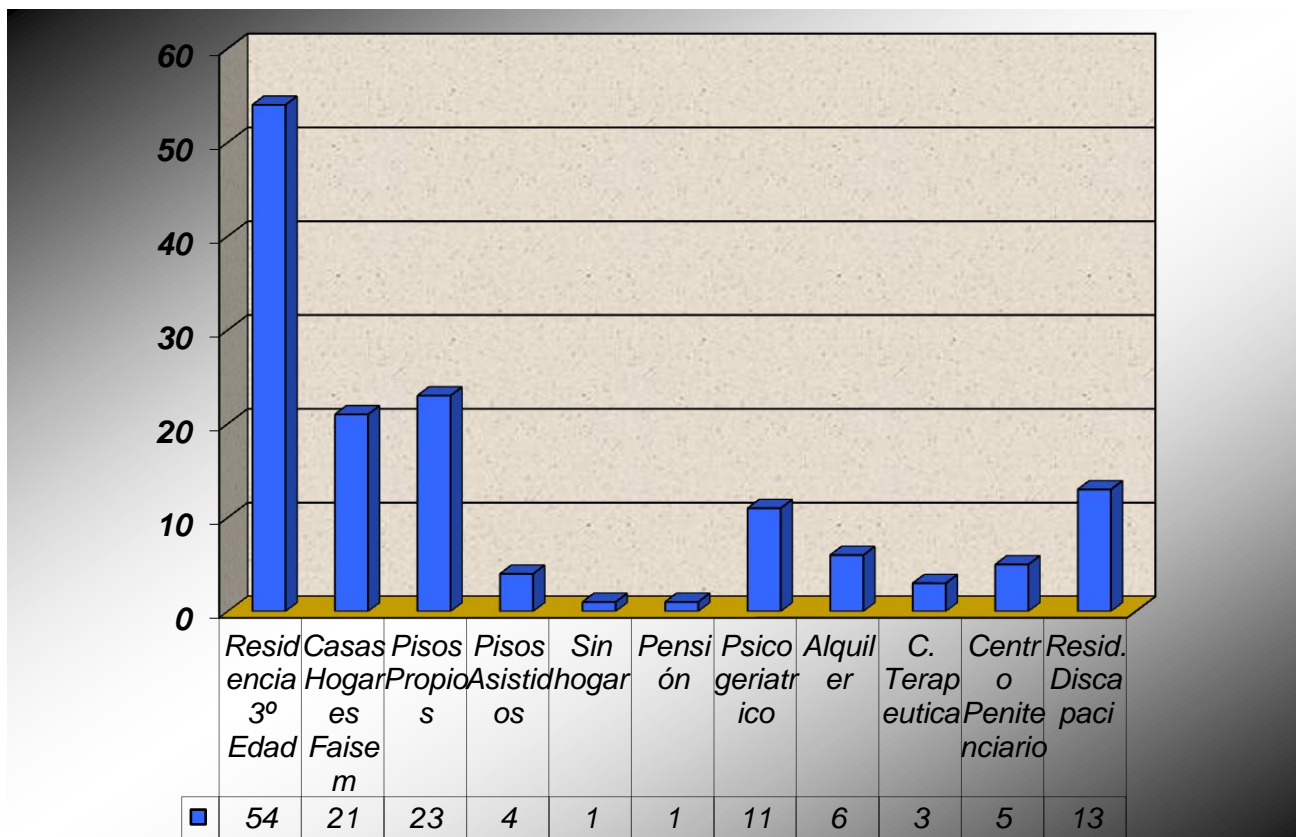


## F. DIAGNÓSTICO MÉDICO POR EDAD Y SEXO

	HOMBRES					MUJERES					TO TA LES	%
	-30	30- 39	40- 49	50- 59	+	-30	30- 39	40- 49	50- 59	+		
ENFM. FISICA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>1</b>	0.7%
ENFM. PSIQUICA	2	3	9	24	13	1	1	6	8	14	<b>81</b>	57.2%
DETERIORO COGNITV	0	0	0	0	15	0	0	0	1	25	<b>41</b>	28.8%
RETRASO MENTAL	0	3	0	3	1	2	2	4	3	1	<b>19</b>	13.3%
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>27</b>	<b>29</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>12</b>	<b>40</b>	<b>142</b>	

**G. DISTRIBUCIÓN POR LUGAR DE RESIDENCIA**

- Desglose de las 142 cargos de figuras de guarda por lugar de residencia



**H. INGRESOS ECONÓMICOS DE TUTELADOS**

	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Sin ingresos	1	0	1
Menos 350 €	9	4	13
350-650 €	43	50	93
651-1.200 €	11	15	26
Más de 1.200 €	3	6	9
<b>Total</b>	<b>67</b>	<b>75</b>	<b>142</b>

## I. PROCEDENCIA DE LOS INGRESOS

	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Jubilación, Viudedad	15	12	27
Pensión No Contributiva	37	34	71
Orfandad	11	21	32
Prestación Familiar	3	1	4
Invalidez	4	4	8
<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>72</b>	<b>142</b>

## J. SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	%
RESUELTAS	40	49	89	62.6%
EN TRAMITE	16	13	29	20.4%
DENEGADA	0	1	1	0.70%
PEDIENTE DE PIA	2	3	5	3.5%
PENDIENTE DE INICIO	12	6	18	12.7%
<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>72</b>	<b>142</b>	<b>100%</b>



## MEMORIA ECONÓMICA 2012

### 1.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES .-

#### a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales se han presentado a partir de los registros contables de la Entidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Fundación.-

#### b) Comparación de la información.

Las adjuntas cuentas anuales se presentan sobre la base de los principios exigidos por la legislación mercantil y contable en vigor. Se presentan comparadas con las cuentas del ejercicio anterior.

### 2. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del 2.012, a presentar al Patronato es la siguiente;

#### **Base de reparto**

Resultado del ejercicio.....	5.097,70
------------------------------	----------

<b>Total.....</b>	<b>5.097,70</b>
-------------------	-----------------

#### **Distribución**

A Reservas.....	5.097.70
-----------------	----------

<b>Total.....</b>	<b>5.097,70</b>
-------------------	-----------------

## 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas son:

### a) Inmovilizado intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado inmaterial se encuentran valorados a su precio de adquisición.-

Bienes	% amortización
Aplicaciones informáticas	20

### b) Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición.

La dotación a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes.

Bienes	% amortización
Mobiliario	10
Equipos para proceso de información	20

### c) Activos financieros

Los bienes comprendidos en el inmovilizado financiero corresponden a la Fianza del arrendamiento del local.

### d) Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados se han imputado al resultado del ejercicio y figuran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el valor de las subvenciones recibidas.

### f) Deudas

Las deudas son a corto plazo y figuran en el Balance por su valor de desembolso.

## g) Impuesto sobre Beneficios.

La entidad no ha realizado ninguna actividad mercantil sujeta al impuesto sobre beneficios por lo cual los excedentes obtenidos no están sujetos a tributación por dicho Impuesto.

## h) Ingresos y gastos.

Se contabilizan por su nominal y se imputan en la fecha en que se hayan generados.

## 4.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

### INMOVILIZADO MATERIAL

	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o traspasos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Dotación al deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
210	Terrenos y bienes naturales (coste de rehabilitación)	0	0	0	0	0	0	0
211	Construcciones	0	0	0	0	0	0	0
212	Instalaciones técnicas	0	0	0	0	0	0	0
213	Maquinaria	0	0	0	0	0	0	0
214	Utillaje	0	0	0	0	0	0	0
215	Otras instalaciones	0	0	0	0	0	0	0
216	Mobiliario	2.824,74	0	0	0	0	0	2.824,74
217	Equipos proceso información	1.754,00	0	0	0	0	0	1.754,00
218	Elementos de transporte	0	0	0	0	0	0	0
219	Otro inmovilizado material	0	0	0	0	0	0	0
	AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones		(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	
210	Terrenos y bienes naturales (coste de rehabilitación)	0	0		0		0	
211	Construcciones	0	0		0		0	
212	Instalaciones técnicas	0	0		0		0	
213	Maquinaria	0	0		0		0	
214	Utillaje	0	0		0		0	
215	Otras instalaciones	0	0		0		0	
216	Mobiliario	1.738,20	281,59		0		2.019,79	
217	Equipos proceso información	1.674,20	79,80		0		1.754,00	
218	Elementos de transporte	0	0		0		0	
219	Otro inmovilizado material	0	0		0		0	

## INMOVILIZADO INTANGIBLE

	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Adquisiciones	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o traspasos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Corrección valorativa por deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
200	Investigación	0	0	0	0	0	0	0
201	Desarrollo	0	0	0	0	0	0	0
202	Concesiones administrativa	0	0	0	0	0	0	0
203	Propiedad industrial	0	0	0	0	0	0	0
205	Derechos de traspaso	0	0	0	0	0	0	0
206	Aplicaciones informáticas	89,00	0	0	0	0	0	89,00
207	Derechos s/ activos cedidos en uso	0	0	0	0	0	0	0
209	Anticipos para inmovilizaciones intangibles	0	0	0	0	0	0	0
	AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones			(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
200	Investigación	0			0	0	0	0
201	Desarrollo	0			0	0	0	0
202	Concesiones administrativa	0			0	0	0	0
203	Propiedad Industrial	0			0	0	0	0
205	Derechos de traspaso	0			0	0	0	0
206	Aplicaciones Informáticas	89,00			0	0	0	89,00
207	Derechos s/ activos cedidos en uso	0			0	0	0	0
209	Anticipos para inmovilizaciones intangibles	0			0	0	0	0

## INVERSIONES INMOBILIARIAS

	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o traspasos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Dotación al deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
220	Terrenos y bienes naturales (coste rehabilitación)	0	0	0	0	0	0	0
221	Construcciones	0	0	0	0	0	0	0
	AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones			(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
220	Terrenos y bienes naturales (coste rehabilitación)	0			0	0	0	0
221	Construcciones	0			0	0	0	0

## 5. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Fundación carece de bienes del Patrimonio Histórico.

## 6. ACTIVOS FINANCIEROS

### 1. Valor en libros y desglose.

CLASES CATEGORÍAS	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros	
	Ej. 2012	Ej. 2011	Ej.2012	Ej. 2011	Ej.2012	Ej. 2011
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura					30.878,72	528,11
<b>TOTAL</b>	0	0	0	0	30.878,72	528,11

CLASES CATEGORÍAS	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros	
	Ej. 2012	Ej 2011	Ej. 2012	Ej 2011	Ej. 2012	Ej 2011
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar					34.489,12	33438,81
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
<b>Total</b>	0	0	0	0	34.489,12	33.438,81

## 7. PASIVOS FINANCIEROS

### 1. Valor en libros y desglose.

CLASES CATEGORÍAS	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores representativos		Derivados Otros	
	Ej. 2012	Ej 2011	Ej. 2012	Ej 2011	Ej.2012	Ej 2011
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

CLASES CATEGORÍAS	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores representativos		Derivados Otros	
	Ej. 2012	Ej 2011	Ej. 2012	Ej 2011	Ej. 2012	Ej 2011
	0	0	0	0	23.500,77	31.153,38
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>23.500,77</b>	<b>31.153,38</b>

### 2. Información general:

#### a) Importe de deudas con vencimiento en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento.

Las deudas de la fundación son a corto plazo su importe al 31.12.12 es de 23.500,77 euros.

#### b) Deudas con garantía real: importe, forma y naturaleza.

No existen deudas con garantía real.

#### c) Importe de las líneas de descuento.

No se tienen líneas de descuento.

### 3. Información sobre impagos de préstamos pendientes de pago.

La Fundación no tiene ningún préstamo.

## 8. FONDOS PROPIOS

### 1.-Movimientos.

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
<b>I. Dotación fundacional/Fondo social</b>	40.067,47	<b>0</b>	<b>-9.716,86</b>	30.350,61
1. Dotación fundacional/Fondo social	40.067,47	0	-9.716,86	30350,61
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido)	0	0	0	0
<b>II. Reservas voluntarias</b>	0	0	0	0
<b>III. Reservas especiales</b>	0	0	0	0
<b>IV. Remanente</b>	2.367,75	9.716,86	-4.855,00	7.229,61
<b>V. Excedentes de ejercicios anteriores</b>	0	0	0	0
<b>VI. Excedente del ejercicio</b>	-4.855,00	5.097,70	4.855,00	5.097,70
<b>TOTALES</b>	<b>37.580,22</b>	<b>14.814,56</b>	<b>-9.716,86</b>	<b>42.677,92</b>

## 9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El saldo de la cuenta de usuarios y otros deudores de la actividad propia tiene un saldo de 34.489,12 euros correspondiente a la subvención correspondiente al ejercicio 2.012 de la Junta de Andalucía, que está pendiente de cobro al cierre del ejercicio.

## 10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones recibidas por la Fundación para el desarrollo de la actividad propia durante el ejercicio han sido las siguientes:

Subvención de la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía por importe de 34.489,12 euros

Subvención de la Diputación Provincial de Cádiz por importe de 34.596,37 euros.

Subvención de FAISEM por importe de 10.129,47 euros.

## 12. SITUACIÓN FISCAL.

Las cuentas de la Fundación no han sido sometidas a Inspección por la Agencia Tributaria.-

La Fundación no tiene ninguna actividad mercantil por lo cual no tiene obligación de presentar liquidación por el Impuesto sobre Sociedades.

## 13. INGRESOS Y GASTOS

### **1. Gastos de Administración.**

La Fundación no ha abonado ninguna cantidad en concepto de gastos de administración.

### **2. Ayudas monetarias.**

En la cuenta de pérdidas y ganancias no figura ninguna cantidad en concepto de ayuda monetaria.

### **3. Aprovisionamientos.**

Cuenta	Importe
600 Compras de bienes destinados a la actividad	0
601 Compras de materias primas	0
602 Compras de otros aprovisionamientos	386,25
607 Trabajos realizados por otras empresas	0
610 Variación de existencias de bienes destinados a la actividad	0
611 Variación de existencias de materias primas	0
612 Variación de existencias de otros aprovisionamientos	0
<b>TOTAL</b>	<b>723,36</b>

### **4. Cargas sociales.**

Cuenta	Importe
642 Seguridad Social a cargo de la empresa	12.090,12
643 Retribución a largo mediante sistemas de aportación definida	0
649 Otros gastos sociales	0
<b>TOTAL</b>	



## 5. Otros gastos de explotación.

Subgrupo / Cuenta / Subcuenta	Importe
62 Servicios exteriores	29.049,39
63 Tributos	0
650 Pérdidas de créditos incobrables derivados de la actividad	0
694 Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad	0
695 Dotación a la provisión por operaciones de la actividad	0
794 Reversión del deterioro de créditos de la actividad	0
7954 Exceso de provisiones por operaciones de la actividad	0
<b>TOTAL</b>	

## 14. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Todos los elementos patrimoniales de la Fundación se dedican a la realización de los fines propios.

## 15. OTRA INFORMACIÓN

El órgano de gobierno no ha recibido cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas ni remuneraciones de cualquier clase, no existiendo obligaciones contraídas en materia de pensiones, ni de pago de primas de seguros de vida. No se ha concedido anticipos ni créditos a los miembros del órgano de gobierno de la Fundación.-

El número medio de personal empleado para la realización de los fines propios de la Fundación durante el ejercicio 2.012 ha sido de 2,50.-